CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 20-oct-2026 01:43 PM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2610-10/MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA
Radicado por: Andres Felipe Zapata Gomez

110-ACT2610-6433
Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
Municipio de San Andrés de Cuerquia	Aunar esfuerzos para ejecutar acciones enfocadas al apoyo del PGIRS mediante acciones y estrategias enfocadas en la gestión, el aprovechamiento y la economía circular, en el municipio de San Andrés de Cuerquia	CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 186.969.658), IVA incluido	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	20 de octubre de 2026

En la fecha, se reunieron Alex Bernardo Monsalve Bran identificado con cédula de ciudadanía N.º 98.658.315 en su calidad de supervisor por parte del Municipio de San Andrés de Cuerquia del convenio interadministrativo N.º 040-COV2610-10 y David Stiven Piraquive Gamba identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.014.270.790, en su calidad de supervisor del convenio interadministrativo N.º 040-COV2610-10 de 2026 por parte de Corantioquia, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El convenio interadministrativo N.º 040-COV2610-10 de 2026, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la supervisión la aprobación de las garantías exigidas.

El término de ejecución del objeto del convenio es de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta, previa

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SC-CER341300
icontec ISO 14001 SA-CER440982
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Código Dependencia-

aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la corporación.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del convenio; el contratista y/o conveniante, deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio, esto con el fin de dar cobertura al convenio durante todo el plazo de ejecución y la cláusula de garantías contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del convenio interadministrativo N.º 040-COV2610-10, el 2026-10-20

LA CORPORACIÓN	**EL CONTRATISTA**
David Stiven Piraquive Gamba	Alex Bernardo Monsalve Bran
Supervisor por parte de Corantioquia	Supervisor por parte del municipio

Elaboró: Jairo Alberto Arango Paniagua

Revisó: David Stiven Piraquive Gamba

Fecha de elaboración: 2026-10-20

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SC-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM